SOMÉTESE A APROBACIÓN DEL CONGRESO CONVENIO IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Acuerdo No. 4 de 30 de agosto de 1978

Publicado en La Gaceta No. 210 de 19 de septiembre de 1978

El Presidente de la República

Acuerda:

Unico.- Someter a la aprobación del honorable Congreso Nacional el Convenio Iberoamericano de Seguridad Social, suscrito por el Plenipotenciario de Nicaragua durante la Reunión del Comité Permanente de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, que tuvo lugar en la ciudad de Quito, capital del Ecuador, el día 26 de enero de 1978,.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, treinta de agosto de 1978. **A. Somoza.** El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **Julio C. Quintana".**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/8074